

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X

La Paz, Martes 30 de marzo de 1909

Nº. 2.559

**CENTRO COMERCIAL**—Programa aprobado por el Directorio de esta Sociedad, para la celebración del Centenario del 16 de Julio de 1809.

Art. 1º—El Centro Comercial concurrirá a la solemnización del Centenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809, organizando una sesión solemne.

Art. 2º—En dicha sesión se leerá tres conferencias sobre los siguientes temas:

1º—Desarrollo del comercio en Bolivia, durante el periodo de 1809 a 1909.

2º—Estudio histórico y crítico sobre la moneda y el cambio internacional en Bolivia.

3º—La industria en Bolivia. Su desarrollo en el periodo de 1809 a 1909.

Art. 3º—Para la presentación de las conferencias anteriores, se llama a un concurso en el que podrán tomar parte tanto los ciudadanos nacionales como los extranjeros.

Los concursantes presentarán sus trabajos hasta el 15 de junio próximo, trabajos que serán sometidos al fallo de un jurí compuesto de tres ciudadanos meritorios extranjeros al Centro que designará la Comisión encargada de realizar este programa. El Jurí pronunciará su dictamen en el término de quince días.

Art. 4º—Las conferencias que en concepto de jurí sean las mejores, serán las que se lean en la sesión solemne y sus autores serán premiados en el mismo acto, con medallas de plata y diplomas. La Comisión reglamentará posteriormente este punto.

Art. 5º—Concurse igualmente a un concurso, para la presentación de un texto sobre Geografía Comercial y otro sobre Química Comercial; ambos trabajos serán premiados con diploma y medalla de oro. La presentación de dichos textos se hará en la sesión solemne a que se refiere el artículo 1º y después que hayan sido publicados en primer término por jurí a que se refiere este programa.

Art. 6º—Se otorgarán tres premios constantes en medallas de plata y diplomas de honor, a los socios del Centro que en su calidad de empleados y comerciantes, reúnan mayor tiempo de servicios prestados en el ramo, con laboriosidad, honradez y competencia. La calificación anterior se hará por una subcomisión nombrada por la comisión central y que se compondrá de socios que no sean empleados de comercio. Estos premios se entregarán a los que resulten acredores, en la sesión solemne.

Art. 7º—El Centro depositará una corona en el acto de la inauguración del monumento a Murillo y concurrirá a la procesión cívica, con un carro alegórico.

Art. 8º—Para los gastos que emane de la ejecución de este programa, se vota la cuota extraordinaria de Bs. 5, obligatoria para los socios activos y pasivos y se invitará a los honorarios a contribuir en la forma que estimen conveniente.

Salón del Centro Comercial 20 de febrero de 1909.

**VIENTE APARICO**  
Presidente del Centro Comercial.  
**PEDRO TERRAZAS**  
Secretario General.  
1 m. M. 6.

**DESDE hoy 4 del presente y hasta nuevo aviso, los trenes de pasajeros entre Arequipa, Puno, Cuzco, correrán como sigue. Salen de Arequipa a Puno: lunes, miércoles y viernes. Salen de Puno a Arequipa: martes, jueves y sábado. Salen de Juliaca a Checacupe: martes, jueves y sábado. Salen de Checacupe a Juliaca: lunes, miércoles y viernes. Salen de Checacupe a Cuzco: domingos, miércoles y viernes. Salen de Cuzco a Checacupe: martes, jueves y sábados.**

LA EMPRESA

**Rigoberto Iturri**

y **DEMETRIO ITURRI**

ABOGADOS

Otrocen sus servicios profesionales. Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. Chirinos No. 96, casa de los señores Saquez. 1 m E 16

**DIBUJANTE**—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y extrico cumplimiento en sus trabajos. Referencias en esta misma Im- pueria.

**MARMOLERIA SAN JOSÉ**—Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San José, para servir al público en general, en todos los trabajos concernientes al ramo, especialmente en el de lapidas. Puntualidad como siempre. Dirección, calle Graneros Nos 50 y 52, cerca a la capilla del Buen Pastor. **ABDÓN LAGUNA.** 3 m E 12

**OFICIAL**—Se hizo saber a los comerciantes en tabaco producido dentro del departamento, y productores de alcoholes con materia prima nacional, que no habían presentado peticiones a la licitación de estos impuestos, su recaudación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coca, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina 6 sus dependencias las guías de abono del impuesto para el tránsito libre de los referidos productos. Los denunciados tendrán opción al 50 % sobre las cantidades que se decomisaron. La Paz, 1º de enero de 1909. **HECTOR LOBNI.** Admor. del Tesoro Público. 90 v. 2504

**Ezequiel Romecín C.**, esposo, los hijos, padres, hermanos y de más deudos de la que fué señora Encarnación Arce de Romecín (S. D. D. C.) ruegan a sus amigos y personas piadosas, asistir a las misas gregorianas, que en el templo de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, a las 7 a. m. desde el día jueves 25. Será favor que comprometerá su eterna gratitud. 30 v. 2541

**CIGARRILLOS de "LA SUCRENSE"**  
son los mejores y que gozaron de más crédito en el país.

Unicos y exclusivos depósitos de estos cigarrillos para esta ciudad y provincias: Calle Saigüez, Nos 56 y 58, casa del señor Ricardo Clavel. 3 m. M. 4

**PREVENCIÓN**—Como apoderado que soy del señor José Manuel Braun, prevengo a las personas que tengan interés en comprar la mina de cobre denominada "Tiviña" en el mineral Chacacilla, cantón Curaguara, provincia de Sicasica, que el señor José M. Braun es representante de la cuarta parte de dicha mina y que por lo tanto, no se puede celebrar ningún contrato sin su intervención. Para cualquier arreglo sobre estos intereses pueden dirigirse directamente al señor Braun en Lima 6 por conducto mío. La Paz, marzo 5 de 1909. **JORGE SAENZ.** 30 v. 2541

**GRAN NOVEDAD**—Para la sociedad paceña. El que suscribe ofrece abrir el día sábado 6 del presente, un nuevo local de de sastrería en la Calle Comercio Nº. 67 y 69, en la que hallarán un novísimo y hermoso surtido de cortes, para caballeros de elegancia, y a gusto del cliente. El que ocupa dicha casa, quedará satisfecho de las garantías que ella le ofrece, como así también de su trabajo y de la calidad de las telas. **LUÍS ISOLABELLA.** 1 m. M. 6.

**PASTA Y JARABE de NAFE**  
DELANGRENIER  
73 años de su nacimiento

**Esther Gutiérrez de Pando**  
**MATRONA**

Calle Loayza Nº 63 y 65, frente a la iglesia de San Juan de Dios. 1 m. M. 2  
**Daniel E. Zapata**, Notario de 1ª clase, ha trasladado su oficina a la calle Chirinos No. 88, al lado del Banco Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a. m. a 11 y de 12 m. a 5 p. m.

**1909 Almanaque**  
Tip. Victoria  
Por Mayor y Menor.  
Colon, N.º 34.

**JOSÉ M. L. INDABERU**—Profesor de música y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad en reconstrucción y afinación de pianos. Se encarga de la compra y venta de todo instrumento musical. Calle Yanacocha No. 172. La Paz, 15 de enero de 1908. 3 m E 16

**PROFESORA**  
**AVISO MUNICIPAL**

La H. Junta Municipal de Unión, en su sesión de 2 del mes en curso, ha resuelto llamar a una profesora de niñas, para esta sección municipal, con el haber mensual de Bs. 100. Las postulantes deberán dirigirse a la presidencia de la Junta, adjuntando certificado de estar matriculadas en el Registro de profesoras. Provia calificación que se hará de estos certificados. La Junta subvencionará con Bs. 50 para la traslación de la que resulte aceptada. Unión, marzo 3 de 1909. **BENABÉ P. JIRALDEZ.** Secretario. AVITA 30 v. 2543.

**Poivos para preparar GELATINA**  
Gusto a limón, grosella, fresa, naranja, &c. **LA BALANZA** 15 v. 2545

**EN VENTA**—56,000 hectáreas de terrenos baldíos, situados en la provincia de Chiquitos del departamento de Santa Cruz. La persona que desee comprarlas que se dirija a Arturo Borda, La Paz, calle Linares No. 13. 1 m M. 7

**EN ALQUILER**—Habitaciones amuebladas. A media cuadra de la plaza principal. Junio 13. 15 v. 2548

**Motor Otto de 25 Caballos**  
Se ofrece en venta un motor Otto de fuerza de 25 caballos, con muy poco uso. Dirigirse a la Imprenta de "El Comercio de Bolivia", donde está actualmente en servicio.

**CENTRO COMERCIAL**—Importante.—Se pone en conocimiento de los socios de esta institución, que en cumplimiento de los artículos 60 y 62 de los estatutos, serán separados de la sociedad todos los socios activos y pasivos, deudores por un semestre. El plazo fatal para proceder a la separación queda fijado el 31 del mes de marzo. El Secretario General. al 31 M.

**ORNAMENTOS DE IGLESIA**. Blas Orrioco, pone en conocimiento de su respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso a esta culta capital, trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos de tinados al Culto Divino. La Paz, enero 6 de 1909. 3 m E 8

**En venta**  
Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

**DR. EDUARDO RODRIGUEZ V.**  
ABOGADO  
Correo: casilla 350 Teléfono 107 Bulete y domicilio, "Chirinos", 119

**SE ALQUILAN**—Dos habitaciones amuebladas, elegantes y muy baratas, situadas en la calle Sucre Nº 74. Tratar en la casa Nº 68 calle Ayacucho altos. 1 m. M. 4

**EN la casa Nº 25** de la calle Figueroa se recibe bestias a mantenimiento, a precios relativamente módicos, garantizando el buen cuidado y engorde. La Paz, 1º de marzo de 1909.

**EL BANCO PAGA**  
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual  
A tres meses plazo, 3 1/2 % " "  
A seis meses plazo, 4 " " "  
A nueve meses plazo, 5 " " "  
A doce meses plazo, 6 " " "  
**EL BANCO COBRA**  
Sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual  
Sobre Préstamos 11 " " "  
Descuentos de Documentos 10 " " "  
Contratos con pacto de retroventa 10 " " "  
**COMISIONES**  
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior, 1 % " "  
Sobre avances de créditos en cuenta corriente 10 % " "  
Sobre depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados. 1 por mil semestral.  
La Paz, marzo 1º de 1909.

**EN VENTA**—Por motivo de viaje, se venden dos casas, situadas en la calle de la Recoleta Nº 100 y 23, esta última forma esquina con la calle de los Molinos. Por menores, con el propietario, que vive en la casa No. 100. 12 v. 2549

**ALQUILER**  
Se alquilan dos CHALETS en la Avenida Arce, con 6 sin muebles. Verse con el propietario. **ISAAC G. EDUARDO.** 1 m. M. 9.

**JOSE M. de AGHA**—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cervecerías, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba. 1 a M. 8

**DELICIOSO JEREZ**—Vino especial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries. Málaga, se vende solo en la "Botica de los Incas" Calle Ingavi Nº 13 y 15. m. 3-M 5

**FRANCISCO MOLINA y P.**—Subdirector del Conservatorio Nacional de Música. Pone en conocimiento del público que desde la fecha firmará **F. MOLINA y PRIETO** La Paz, marzo 22 de 1909. S. E. 2553

**SE ARRIENDAN**—Piezas amuebladas con pensión, a media cuadra de la plaza principal, en casa respetable para caballeros solos. Cocina extranjera y del país—mesa, pensión mensual desde 50 a 70 Bs. Servicio esmerado. B. llión 25. 15 v. 2553

**SE ALQUILAN**—Depósitos para mercaderías, cómodos y con patio espaciosos. Referencias calle Ayacucho, Nº 19. 4 v. 2558

**BANCO DE CHILE Y ALEMANIA**  
Oficina principal: Hamburgo  
**Sucursales**

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco  
Antofagasta, Valdivia y Victoria  
**Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana**  
La Paz-Liacho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores—Ururu-Calle La Plata, esquina Junta.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas des cuentas, comisiones, etc., etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina. Además en la sección

**CAJA DE AHORROS**  
que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mes. Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

**Banco Nacional de Bolivia**  
Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.  
Oficina principal: Sucre.  
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni  
Capital pagado ..... Bs. 6.000.000.—  
RESERVAS:  
Fondo de Reserva ..... Bs. 621.840.80—  
" " Previsión ..... " 154.149.75—  
" " para futuros dividendos " 172.972.27 " **948.962.82**  
Bs. 6.948.962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta fecha rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA	
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual	
A tres meses plazo, 3 1/2 % " "	
A seis meses plazo, 4 " " "	
A nueve meses plazo, 5 " " "	
A doce meses plazo, 6 " " "	

EL BANCO COBRA	
Sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual	
Sobre Préstamos 11 " " "	
Descuentos de Documentos 10 " " "	
Contratos con pacto de retroventa 10 " " "	

COMISIONES	
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior, 1 % " "	
Sobre avances de créditos en cuenta corriente 10 % " "	
Sobre depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados. 1 por mil semestral.	

**Banco de Bolivia y Londres**

Capital autorizado..... £ 1.000,000  
Capital pagado..... " " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:		
Sobre depósitos: Abona:	MONEDA	CORRIENTE
En cuenta corriente y a la vista.....		3 % anual
A tres meses.....		4 " id
A seis meses.....		5 " id
A nueve meses.....		5 " id
A doce meses.....		6 " id

Sobre CRÉDITOS COBRA:		
Avances en cuenta corriente.....		10 % anual
Descuentos de Letras y otras obligaciones.....		9 " id
Préstamos.....		11 " id
Id con pacto de retroventa.....		9 " id

COMISIONES:		
Sobre cobranzas y remisión de fondos.....		1/2 " id
Sobre depósitos en custodia.....		1/2 " Semestral
Id de títulos, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y del envío de los fondos a los interesados).....		1 " id

La Paz, febrero 2 de 1909

**Fierro doble T para Construcciones**  
De 5 1/2, 6, 7, 8 y 10 metros  
ACABAN DE REGIBIR  
**Serdes Komert y Cia**  
15 v. 2549



# CANDIDATURA

DEL

## PARTIDO DE LA UNION LIBERAL

periodo constitucional

DE

### 1909 á 1913

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## Eliodoro Villazón

PARA PRIMER VICEPRESIDENTE

## Dr. Macario Pinilla

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

## Dr. Juan M. Saracho

**PERU**  
**Renuncia de Aspillaga**  
**La situación política**  
**Contra Chile**  
**Artículo violento**

Lima, 29.—Renunció el alcalde de esta capital, el señor Aspillaga, con motivo de los incidentes ocurridos últimamente en el seno del H. Concejo Municipal, que dieron lugar á violentísimos debates.

La situación política se vuelve á presentar nuevamente con caracteres alarmantes, y se temen fundamentadamente graves incidentes.

El diario "El Comercio" de esta ciudad registra un extenso artículo editorial contra Chile, á raíz de la ruptura de relaciones provocada por el Gobierno de la Moneda.

**FRANCIA**  
**Viaje de Castro**  
**Lineas cortadas**

Paris, 29.—Embárcase con rumbo á Venezuela el ex-Presidente de esta República, señor Cipriano Castro. Dicese que va con objeto de provocar un movimiento revolucionario.

El supremo Gobierno está preocupado con la refacción de las líneas de ferrocarril que fueron cortadas por los guerreros.

**El Comercio de Bolivia**  
**Otro en balle**  
**Se disputa la primogenitura**

No hay mucho que comentar en el "homenaje" eccléctico que "La Epoca" tributa á "La Epoca", que se consideraba el único diario capaz de hacer una labor franca, celosa y desinteresada de fiscalización, y sin permitir que sus circunloquios acenaban haber sido el primero que hizo posición, pues nadie antes que él había asumido papel de severo y justo, lejos de las pasiones personales, etc., etc.

Decíamos nosotros, que tal enaltecimiento, ó "homenaje", tan acenado, ó desconfiado, con cuatro renglones de pluma, la posición arbitral, temazá local, etc., etc., de algunas publicaciones que se habían puesto frente al gobierno y al partido liberal, combatiéndolos con ardor y cólera, y blandiendo todos los recursos de la dialéctica y de la intransigencia.

Héte aquí, que silenciosamente y sin alharacas, llanamente y sin autobombo, aparece otro órgano de prensa, disputando el primer puesto á "La Epoca", y arrastrándola desde su solio de barro, por los cabellos, para echarla en tierra, cual si no hubiera merecido abrazar el escudo de Aquiles ó seguir la batalla de la batalla con D. Quijote.

Es una correspondencia dirigida al "Diario del Comercio" y publicada en el N.º 93, correspondiente á antes, quien comenta tan terrible estropeo. Con una sencillez que hace contraste con la hinchazón de "La Epoca", dice el corresponsal del "Diario del Comercio": "Su ilustrado periódico es el único que se ocupa imparcialmente de la apreciación de los hechos de importancia....."

Cuando el diario de la calle del Recreo afirmó que él era el único que sabía hacer labor franca é imparcial, todos los demás órganos de prensa opositoros, debieron quedarse tumbados. Resulta ahora que don Narciso no es el único, ni merece serlo. Es papel le toca ahora á otra publicación.

Y con otro pequeño detalle que acentúa el carácter que le corresponde.

Dice el corresponsal: "Es por este motivo que me he determinado dar la preferencia á su ilustrado órgano....."

Este motivo está calificado: es porque "Diario del Comercio" es el único periódico que se ocupa imparcialmente en la apreciación de los hechos de importancia, según su corresponsal.

"La Epoca", que fué antes el único diario "CAPAZ", resulta ahora que ya no lo es.

Con una circunstancia resaltante.

Que quien elogia á "Diario del Comercio" no es el mismo diario, sino pluma extraña, ajena á su cuerpo de redacción.

Mientras que "La Epoca", fue la misma "Epoca" quien se deramó incienso y se pintó bien NARCISA.

Es triste ver caer el punto: pié á un ídolo lleno de aire y vanidad.

**Don Daniel Sanchez Bustamante**  
**La Paz (Bolivia)**

Cuéntase la República de Bolivia entre aquellas de la América latina que en la época actual más grandes muestras vienen ofreciendo de progresos en todos los órdenes y en mayor grado logran elevar su nivel intelectual, conquistando por consiguiente, puesto de honor entre los países cultos y la mayor consideración del mundo civilizado. Es de los pueblos de América que puede decirse han entrado de lleno y para siempre en la categoría de naciones libres, prósperas y ricas por su propio esfuerzo y valer.

La labor política del Gobierno boliviano merece solamente elogios bajo cualquier punto de vista que se le considere, y en esta seguridad y como testimonio de lo fundado de nuestro aserto, pídese dedicar en estas columnas atención á aquellos elementos que como factores importantes del gobierno y como elementos valiosísimos del país, distinguen en nuestro tiempo por lo que contribuyen á la realización de la obra que á tal grado coloca á la República de Bolivia.

Más no se crea por esto que pretendemos en estos trabajos de información biográfica descubrir á nadie, ni mucho menos, como parece que pretenden ciertos escritores que en algunas revistas nos presentan, como á seres extraordinarios á ciertos generales y estadistas á quienes sus propias obras no bastaron á sacar de la obscuridad ni aun entre sus mismos conciudadanos.

Nuestra labor es de mera referencia, y apreciación, y en ella pretendemos únicamente reflejar el grado de eficiencia de aquellos pueblos que no solamente se elevan en el concierto del mundo civilizado haciendo reanar nuestra admiración en los hombres que de modo positivamente benéfico influyen en sus destinos.

Al traer, pues, aquí hoy el nombre de D. Daniel Sánchez Bustamante cumplimos un deber de justicia que nos es muy grato, pues este nombre va íntimamente ligado á notables progresos que en la época actual se realizan en Bolivia y evocará en lo porvenir una era venturosa como lo es siempre en la historia de las naciones aquélla en que se determina el enaltecimiento moral é intelectual de sus naturales.

Es D. Daniel Sánchez Bustamante prestigiosísimo hombre público boliviano, dotado de superior talento y miembro distinguidísimo del claustro universitario de La Paz. Consagrado desde joven á los estudios, siguió provechosamente los de Derecho, acreditando, luego de terminada su carrera, gran suficiencia en la difícil ciencia de Justiniano.

Es catrático de Derecho en la ilustre universidad de La Paz, y se le admira mucho y muy justamente por su acertada interpretación del espíritu de justicia, por su elevado criterio, por su profundo saber y por sus excelentes dotes para la difusión de sus conocimientos.

Como hombre público tiene prestados muy buenos servicios á su país. Actualmente desempeña el Ministerio de Instrucción Pública y Justicia, para cuyo cargo difícilmente podría haberse designado por el Gobierno persona más apta ni mejor capacitada.

Hombre amantísimo de la cultura y del imperio de la justicia, llena cumplidamente su difícil cometido, habiendo logrado iniciar importantes mejoras en ambos ramos, y de sus gestiones y de su labor es bien seguro que quedará allí siempre grata memoria.

Por todo ello, el nombre del señor D. Daniel Sánchez Bustamante se cita con elogio en todas partes entre los de los hombres que al presente contribuyen al enaltecimiento de la República de Bolivia.

**Una Misión Científica**  
**Asociación francesa para el adelanto de las ciencias**  
**Congreso de Reims-1909**  
**LA ANTROPOLOGIA BOLIVIANA**  
**(Concluirá)**

El conjunto de las observaciones muestra que el pigmento está uniformemente distribuido en los iris de uno y otro pueblo. No se encuentra en efecto, sino un 4% de iris en el cual el pigmento está claro ó obscuro está dispuesto en círculo regular al rededor de la pupila. Pero existe una diferencia bastante perceptible en el matiz de la aureola y de la periferia del iris. La aureola del iris es castaño obscuro en una cuarta parte de los casos poco más ó menos entre los aymará, mientras que los quechuas no constituyen sino un 10% de este color. Cuanto á la periferia, el color castaño de rayas verduzcas es mucho más pronunciado entre los aymará y esto con detrimento del castaño obscuro neto. Los aymará tienen, pues, los ojos netamente de un tinte general menos obscuro que al de los quechuas.

Hay más ojos encapados entre los aymará.

Se desprende, por consiguiente, que no hay identidad entre los aymará y los quechuas, como opinaba A. d'Orbigny y Sir Clement Morkham, y no son simplemente diferentes en cuanto al idioma.

En realidad, constituyen dos pueblos braquicéfalos distintos.

**"El Comercio de Bolivia"**  
 LA PAZ, 30 DE MARZO DE 1909

### Las próximas elecciones

Los ecos de la opinión nacional, reproducidos en todos los órganos de prensa, dejan ver que se tiene contradictores la candidatura que el partido liberal ha usado para la próxima renovación del poder ejecutivo, compuesta de los eminentes ciudadanos Eliodoro Villazón, Macario Pinilla y Juan M. Saracho. En pocos días más se definirá el plebiscito á que ha sido convocado el pueblo por disposición legislativa y á causa de la caducidad de las elecciones que se verificaron el 4 de mayo del año próximo pasado. De ese plebiscito surgirán los nuevos funcionarios, á quienes encarga la constitución política del estado la administración de los intereses de la república y la ejecución y cumplimiento de las leyes.

La necesidad de fomentar el contacto del país con los pueblos más avanzados de la civilización, y de robustecer en el interior la política de paz y de progreso sustentada con patriotismo por los dos últimos gobiernos, hacen indispensable la designación de aquellos personajes, que llevan en el prestigio de sus nombres el caudal más poderoso á la administración pública y á las relaciones exteriores de Bolivia.

Ni un grupo de opinión ha combatido la candidatura del partido liberal; ningún otro candidato se presenta á los comicios electorales demandando los sufragios del pueblo, para hacer competencia á los tres ciudadanos apoyados por dicho partido.

Eso revela no sólo el reconocimiento explícito de la alta valía de los señores Villazón, Pinilla y Saracho, cuyos merecimientos son indiscutidos, sino también que se pone de manifiesto la fuerza del partido liberal, que en todos los centros de la república y en las diversas circunscripciones electorales en que ha actuado durante los últimos dos lustros, ha dado á conocer lo vigoroso de su organización y su poder incontrastable como mayoría.

Ecos aislados, de personalidades sugeridas por razones de interés ó por cálculos apasionados, pretendieron ligar la política del partido liberal á influencias de caudillaje, ó á insinuaciones de absolutismo sucumbido. Pero no pudieron modular la expresión de los hechos, ni desmentar categóricamente sus asertos de la insidia ó de la perversión pasional.

Se desvaneció el programa del partido liberal con la pureza de intenciones que refleja la conduc-

ta patriótica de sus dirigentes. Ni una sola insinuación para desviar la corriente de las opiniones populares; ni el más leve pensamiento que enturbie la sana inspiración de las ideas encaminadas á sostener el gobierno en la obediencia á las leyes.

Las colectividades de honorarios, dentro y fuera de la república, han aclamado el nombre del doctor Eliodoro Villazón.

La juventud, repleta de esperanzas, ha reconocido en el viejo tribuno, en el laureado diplomático, á un antiguo mentor.

Las clases populares, que recuerdan con el doctor Villazón las horas infortunadas de la patria, aquéllas en que se sentía el peso abrumador de ominosas tiranías, aquéllas en que el peligro de la independencia nacional exigía el sacrificio de todos los ciudadanos para realizar ininterrumpida invasión; reclaman también su nombre, rodeándolo con la veneración y el respeto que imponen las acciones del héroe público acaecido en el servicio de las libertades y del progreso de Bolivia.

La juventud y el pueblo, el magistrado y el obrero, el universitario y el jefe de taller, están ávidos de pie para imponer á la consideración nacional un nombre por demás conocido é inscrito en todas las luchas de nuestra democracia.

Esos grupos constituyen el partido liberal, que no ha dejado de estar en pie un solo momento, que no se ha dormido sobre aquellos truenos.

Es el mismo que encabezó al doctor Villazón en 1904 á la primera vicepresidencia de la república.

Vive en toda su potencia intelectual, como fuerza política incontrastable, como elemento actual de gobierno.

No ha cambiado nada.

**HOLANDA**  
**Alumbramiento**

La Haya, 29.—Con toda felicidad desembarcará antenoche la reina Guillermina.

**ALEMANIA**  
**De Marruecos**  
**Temores de levantamiento**  
**El sultán en peligro**

Berlín, 29. Comunican de Marruecos que varios tribus residentes en esa capital se han sublevado contra el Sultán, de quien se teme que sea derrocado.

**ESPAÑA**  
**En Bilbao**  
**Ataque á un templo**

Madrid, 29.—Anuncián de Bilbao que durante el entierro de un obrero se produjo un gran escándalo, en momentos que era llevado el cadáver delante de un templo. Varios de los acompañantes arrojaron piedras á la puerta del templo, vociferando contra los clérigos.

**CHILE**  
**Servicio de médicos legistas**  
**A combatir la bubónica**  
**Regreso de un General**

Santiago, 29.—Decretose la reorganización del servicio de médicos legistas, con personal idóneo y recomendable.

Partió con rumbo á Mejillones una comisión de facultativos, con objeto de combatir la peste bubónica que se ha desarrollado en esa capital.

Regresó á Londres el General Povvill, después de corta permanencia en territorio Chileno.

**ARGENTINA**  
**La viuda de Silva**

Buenos Aires, 29.—Dejó de existir ayer en la mañana la respetable señora Irene Palma de Silva.

**BRASIL**  
**Las construcciones navales**  
**Un informe satisfactorio**

Buenos Aires, 29.—Ensayose con buen éxito el empleo de langostas disecadas en Alemania, como abono para la agricultura.

**NOTICIAS TELEGRAFICAS**  
 Servicio especial y exclusivo para

**EL COMERCIO DE BOLIVIA**  
 por las vías Buenos Aires y Galvesten

**ARGENTINA**  
 Por la agricultura

**Nuevo sistema de abono**  
 Buenos Aires, 29.—Ensayose con buen éxito el empleo de langostas disecadas en Alemania, como abono para la agricultura.

**BRASIL**  
 Las construcciones navales

**Un informe satisfactorio**



Y a todos los fieles a que en uso de sus derechos procuran por todo los medios a su alcance erradicar los cementerios sagrados, benditos y custodiados por la Iglesia, como propiedad suya colada en su centro el signo de la Redención y el Templo o Capilla con el ari santo, para la celebración del Santo Sacrificio por el eterno descanso de los difuntos.

5.º—Mientras se constituyan los cementerios católicos, el párroco dará la bendición particular de cada fosa en los cementerios excomulgados.

De la lectura de ellos se desprende la conclusión, que muy oportunamente la hizo notar un señor municipal en la sesión del sábado último, que el Cementerio General de La Paz, laicizado hace varios lustros y en el que hasta hoy se conservaron y practican todos los ritos y ceremonias católicas, acaba de ser condenado y maldecido con autoridad sacerdotal, declarándose lugar profano su capilla.

Es tiempo aun que el Ilmo. Obispo de La Paz, vuelva sobre sus pasos y con la inteligencia, y buen criterio con los incidentes religiosos políticos, sobre la grave cuestión que de esa Pastoral puede surgir.

**Mesa inscriptoria**  
Faltan solamente tres días para que la mesa inscriptoria de ciudadanos, termine sus funciones en esta vez, pues según la ley de clausura se treinta días antes de las respectivas elecciones y como las de Presidente y Vices de la República, debe efectuarse el 2 de mayo próximo, las inscripciones durarán hasta igual fecha del entrante mes de abril.

Los que no hubieran obtenido su carta de ciudadanía en el pasado año y en el presente, deben apresurarse a efectuarla.

**Planos para hospitales**  
El Ayuntamiento ha creído necesario, prorrogar en sesenta días más, el plazo fijado para la presentación de planos, para el trabajo de los nuevos hospitales, en razón de que supone haber sido corto, el de cuatro meses, concedido anteriormente para ese objeto.

**Encomiendas postales**  
Alcance "Hacienda e Industria" de las medicinas que la diccionario ministerio del ramo a fin de regular el servicio de encomiendas postales, que en crecido número van de Europa en cada correo, como para los negociantes y viajeros, sino hasta para muchos que no pagan impuestos ni patentes, dice lo siguiente:

"La facilidad y baratura con que vienen de Europa los "colis postales" ha determinado un considerable incremento de este servicio, por el que el Estado tiene que pagar fuertes saldos a las oficinas internacionales.

Aparte de la rapidez con que llegan las encomiendas postales, tienen a su favor la evidente ventaja de no pagar derechos y facturas consulta, es, fletes, seguros, etc., etc., ni correr pérdidas en papel sellado, con el timbre de ley y con la intervención de los agentes de aduana, formalidades que importan erogaciones relativamente considerables.

Como hay de comercio que aprovechándose de tan indiscentes ventajas, se surten mediante el correo, lo que las pone por encima de toda competencia.

Sería conveniente restringir este servicio para suprimir la desigualdad que hay entre los importadores por correo y por las aduanas, y sobre todo para evitar que el Estado se recargue con fuertes obligaciones por el tránsito postal.

El ministerio de hacienda ha dictado las siguientes instrucciones, con relación a la oficina de La Paz y para que la inspección de aduanas las transmita a las demás de la República:

I.—El despacho de encomiendas postales se hará todos los días de la semana, por el secretario-vista y el aspirante a vista de la aduana de Guayaquil.

II.—Los derechos aduaneros se impondrán semanalmente en el tesoro nacional, pasándose una nota de liquidación al ministerio de hacienda;

III.—Ninguna encomienda se sacará del correo antes de que hayan sido pagados los derechos correspondientes;

IV.—Para todo despacho se exigirá la presentación de factura comercial, salvo cuando se trate de artículos que manifiestamente no traen factura."

**Jefe de Policía**  
Debiendo ausentarse de esta ciudad, como lo anunciamos, el señor Endoro de la Muñecas Intendente de la Policía de Seguridad; quedará a desempeñar sus funciones por el tiempo de su licencia, el doctor Fabio Torres, actual Director de la Sección de Identificación de esa oficina y antiguo empleado de policía.

**Alumbrado público**  
Con motivo de la solicitud presentada por el Gerente de la Empresa de alumbrado pidiendo se le señale los sitios en que colocarse los 160 focos más de luz de arco que debe integrarse para el servicio público, en el segundo semestre del presente año según contrato de 1908; se ha suscitado la necesidad de aumentar 48 lámparas más las que recargan el servicio de alumbrado en Bs. 23,040—anales, los que con los Bs. 36,000—que actualmente se pagan suman Bs. 59,040.

Como no existiera un informe escrito sobre el particular y los discursos de los ediles que terciaban en el debate anduvieron por los cerros de Ubeda, se resolvió aplazar el asunto mientras se comprueba la potencia luminaria del actual servicio, y se acompaña sobre lo principal del asunto, un informe escrito por el señor Inspector del ramo.

**Segue, lo de los reclinatorios**  
Numerosas son las personas que al diario concurren al Cuartel de Policía, en demanda de un reclinatorio que allá por el año del señor de 1,800... se les había perdido, a unas del templo del Buen Pastor, y a otras del Espíritu Santo, quienes creen que el desdichado Luciano Quipe, sorprendido en la tarea de desalojar los templos de esos muebles, es el único del oficio, y que las liras divinas deben inspirarle a descubrir también, los reclinatorios que fueron escamoteados por sus antecesores.

Pasan de ochenta, los nombres de las devotas reclamantes de reclinatorios que están inscritas en los registros respectivos y apenas llegan a 31 los recogidos, muchos de ellos reclamados por tres y cuatro dueñas.

**Cupido y Marte**  
Una valiente hija de Egea, como que es mujer de un artillero, pero más celosa que un turco, en una rayota que por causas que ella llama de infidelidad, sostubo con el hijo de Marte, le asustó dos heridas a cuchillo, las cuales merecía la debilidad del cortante instrumento, no hicieron que la saugrille llegue al río.

El militar, celoso también por su sangre no se derrame indolentemente, ni en más gotas; hizo presentado, denuncia criminal por el delito de tentativa de asesinato contra su compañera, Magdalenita, y que tan arrepentida como la doncella del castillo pintada por la Biblia, tioga sus culpas en un arresto de la Central.

**En Viacha**  
Todo el vecindario de esta localidad ha recibido con complacencia la destitución del Corregidor Butron, que durante los últimos días dió mucho que hablar a la prensa local.

Con este motivo se aplaude el comportamiento del Gobierno y del Juez Instructor de Viacha, Dr. César A. Silva.

**Interesante circular**  
La Paz, 29 de marzo de 1909.

Al señor Rector de la Universidad de.....

S. H. O. R.

Debiendo instalarse en la capital Sucre la primera Escuela Normal de la República, el 25 de mayo próximo, sírvase convocar mediante edictos (insertando en ellos la presente Orden) a los jóvenes de esa ciudad que deseen ingresar a dicho establecimiento.

El Supremo Gobierno, con el propósito de formar el profesorado nacional, ha acordado la organización de la Escuela Normal, en la que los alumnos, después de tres ó cuatro años de estudios, serán titulados preceptores, y llamados a prestar sus servicios en los Colegios Nacionales.

El número de alumnos a que se refiere la convocatoria será de veinticinco distribuidos en la siguiente forma: de Sucre 4; La Paz 4; Cochabamba 4; Potosí 3; Oruro 3; Santa Cruz 3; Tarija 2; y el Boni 2.

Las condiciones para el concurso de admisión serán las siguientes:

a) Los aspirantes deberán tener de 16 años cumplidos, cuando menos, a 20 años, a lo sumo.

b) Recibirán un examen en el objeto de acreditar nociones elementales de Aritmética, Idioma Nacional, Moral, Historia, Geografía y Caligrafía (Cada Rectorado fijará el programa del examen).

c) Acreditarán buena conducta ante el Tribunal, por certificados escolares ó otros medios que él juzgue convenientes.

El examen será dirigido al Tribunal compuesto del Rector de la Universidad del Departamento en que reside el postulante, del director del Colegio Epistolar de varones y del Inspector de Instrucción, ó de la persona que elija el Rector.

Admitidas y calificadas las pruebas por dicho Tribunal se pasará la nómina de los elegidos al Gobierno para que expida los títulos de Estudiantes Normales. Los que obtengan dichos títulos serán transportados a Sucre por cuenta del Estado, el que pagará además sus gastos de instalación y subsistencia durante los tres ó cuatro años de estudios.

Los alumnos que sobresalgan en sus estudios en la Escuela Normal serán enviados a perfeccionarse al extranjero por cuenta del Estado.

Calculando el tiempo necesario para que los aspirantes puedan estar en la Capital en la fecha indicada, sírvase fijar el plazo para la presentación de solicitudes y recibir las pruebas del caso.

Espera el señor Presidente de la República que procederá Ud. con toda actividad en vista del escaso tiempo que queda para la apertura de las clases.

Dios guarde a Ud.  
MONTES.

DANIEL S. BUTAMANTE.

**MUNICIPAL**  
3ª SESION  
EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 4 DE MARZO DE 1909.

**Presidencia del H. señor Andrés S. Muñoz.**

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrun, Atristain, Cáceres Bilbao, Flores Quintela, Morales, Murillo, Salinas, Villegas y García, Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m., habiendo solicitado licencia los señores Gutiérrez Guerra y Morris.

**Orden del día**  
Asunto Botica Municipal.—El H. señor Presidente manifestó que, habiéndose convocado a sesión extraordinaria con el exclusivo objeto de resolver el asunto referente a la apertura ó clausura de la Botica municipal, que se halla cerrada desde el 31 de diciembre próximo pasado, someta esta cuestión a la consideración del H. Concejo; a cuyo efecto mandó dar lectura a todos los antecedentes é informes producidos por las Comisiones é Inspecciones respectivas, en el orden siguiente:

1.—Proyecto del señor José L. Calderón, de 17 de noviembre de 1908, en el sentido de la clausura definitiva de la Botica municipal, debiendo pasarse sus existencias a la del hospital, en la que continuaría el despacho para el pueblo;

2.—Proyecto del H. señor Atristain, de 20 del mismo mes y año, en favor de la subsistencia de dicha Botica;

3.—Informe del H. Inspector Salinas, de 12 de enero último, con motivo de diversas propuestas de arrendamiento, regencia ó compra de la Botica, opinando por su reapertura y siendo administrada directamente por el Concejo;

4.—Informe de los HH. señores Ormaechea y Gutiérrez Guerra, miembros de la Comisión de Beneficencia, fechado el 14 de enero último, con el mismo motivo del anterior, opinando por la clausura definitiva de la Botica municipal, porque se pasen los medicamentos adecuados existentes en ella a la Botica de los hospitales y se vendan las drogas, especímenes y enseres, no utilizables en ésta, mediante subasta pública;

5.—Un memorandum del señor Ramón 2º González, de 5 de enero de este año, elevado por orden de la Presidencia y en su carácter de último Director de la Botica municipal, explicando su conducta funcionaria y las causas del fracaso de la Botica, y abriendo cargos contra algunos empleados de ella; y

6.—El informe del H. señor Murillo, ex-Inspector de Boticas, de fecha 2 de febrero último, opinando por la reapertura de la Botica municipal y abriendo también cargos contra algunos de los empleados que la administraron mal, por lo que no era satisfactorio su servicio, imponiéndose la reforma en esta parte.

Después de un largo debate en el que tomaron la palabra casi todos los HH. concejales, insistiendo el H. Morales en la re-

apertura inmediata de la Botica municipal para entregarla al servicio público, bajo la dirección técnica de un farmacéutico contratado en el secretario de la República; se acordó aplazar la solución del asunto, a moción apoyada del H. Villegas, hasta la próxima sesión ordinaria, a fin de que se hiciese un estudio más detenido del punto por todos los señores concejales presentes y ausentes, además de tenerse en cuenta lo avanzado de la hora; habiendo la Presidencia ofrecido presentar un nuevo proyecto, en el que, sin comprometer más las rentas municipales, procuraría conciliar todas las opiniones expresadas en el seno del H. Concejo, sobre la base esencial de proporcionar las facilidades posibles a la gente proletaria ó de escasos recursos, con el plausible objeto de que pueda adquirir, a precio equitativo, los medicamentos que necesitan para aliviar sus dolencias; considerando que no era otro el verdadero aspecto de la cuestión por resolverse; que creía que ese fue también el móvil que impulsó a las anteriores Municipalidades para crear y sostener la Botica municipal, aún cuando los resultados no correspondieron a sus laudables propósitos; y que, hallándose todos de acuerdo en el fondo del asunto, cual es el de favorecer a las clases desvalidas de la sociedad y a las asociaciones particulares de beneficencia, esperaba que su proyecto sería deferentemente acogido, si no por todos sus H.H. colegas, por la mayoría de ellos. Terminó el señor Presidente, manifestando que deseaba tomar parte activa en esta discusión, obligado como se creía, en su carácter profesional de médico, a contribuir a la mayor dilucidación del asunto y rectificar ciertas apreciaciones inexactas, que se habían vertido en el calor del debate.

**Informe del Inspector de Obras Públicas.**—El H. concejal señor Cáceres Bilbao, solicitó que el Concejo se molestara a momento más, a fin de escuchar la lectura del siguiente informe, respecto a su actuación en el seno del Ayuntamiento, como Inspector de Obras Públicas, una vez que debía dejar su asiento por tener que reincorporarse al H. municipio propietario señor Ormaechea, a quien suplió durante su corta ausencia.

**Honorable Concejo:**  
Con el mismo patriótico interés con el que todos y cada uno de los distinguidos miembros de H. Concejo Departamental de 1909, contribuyeron a la mejor y más acertada administración de los bienes comunales, el que suscribía, inmerso como componente de ese conjunto, desde el 12 del presente mes, fecha en la que tuve el honor de incorporarme al seno del Ayuntamiento, asumiendo las funciones de Inspector de Obras Públicas, ha querido también poner de su parte el pequeño concurso de sus esfuerzos y de su entusiasmo en servicio del pueblo, en el entendido que el lleno de un deber honorífico tiene sagradas vinculaciones con el prestigio individual y colectivo de una Corporación.

Desde la fecha de su incorporación, el que suscribe, ha querido medir los verdaderos alcances de la concurrencia que ha prestado y presta la repartición de Obras Públicas a la labor común administrativa, para sacar en claro, si esa rama corresponde ó nó a los sacrificios que demanda el Erario Comunal; y se ha convenido de que, si bien ha encaminado, con más ó menos acierto y diligencia las obras y labores dependientes exclusivamente de su administración, no es menos cierto que resta mucho que hacer para el lleno satisfactorio de los propósitos de su creación, muy especialmente en la dirección y vigilancia de los trabajos, que requieren más actividad y más vigilancia, a fin de que no se prolonguen indefinidamente los trabajos de una sola obra, prolongaciones que indudablemente duplican su costo con perjuicio de los dineros comunales, y a fin también de que esas obras merezcan plena confianza por su bondad y por su solidez.

Es esta la razón fundamental, porque la Inspección de Obras Públicas ha creído conveniente la creación de un cargo, el de Comisario General de Obras Públicas, que tendría la especial obligación de vigilar diariamente, en las horas de trabajo, a mayordomos y trabajadores, y consignadamente, la de visar las planillas de pago semanal. De esta manera, con un gasto anual de Bs. 1,440, aproximadamente, se ahorraría fuertes sumas, acelerando los trabajos y evitando las onerosas prolongaciones.

En el Presupuesto de 1908 aparece un puesto, el de «obra-

dora» con el haber anual de Bs. 840, puesto inútil, que es indispensable suprimirlo, debiendo preferirse el pago de una comisión del 5 % a cobradores garantizados para la recaudación de los fondos provenientes por el servicio de Aguas Potables.

Al fin anteriormente indicado, la Inspección de mi cargo ha encomendado provisionalmente la vigilancia de los trabajos a un vecino de la localidad, mientras el H. Concejo, estimando en lo que vale esta innovación, le presta su autorizado fallo, en cuyo caso la designación del empleado referido se haría de terna presentada para el efecto.

Por lo demás, es verdaderamente económica la labor de los empleados de la Administración de Obras Públicas, a pesar de la exigencia de la dotación de algunos de ellos, teniendo en cuenta la situación económica por la que atravesamos.

De las observaciones verificadas desde gestiones pasadas, y de los datos recogidos por la Inspección de mi cargo en la respectiva oficina, se han podido obtener las siguientes conclusiones:

Costo de las obras más importantes, como son: puentes, diques y de las Aguas de Achachichala.—Total: Bs. 493,501. 33, hasta la fecha.

Deudas contraídas a consecuencia de las obras referidas, Bs. 66,209.19, todo conforme al detalle que se acompaña.

Obras, cuya construcción es de imprescindible urgencia:

Complementación del servicio de Aguas Potables en dos zonas importantes de la ciudad, a fin de utilizar la cantidad de agua que, procedente de las represas de Milluni, conforme al contrato con la «The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited», debe ser destinada al servicio público, con el consignado beneficio de la higienización de la ciudad, conforme a detalle..... Bs. 120,000

Conclusión del puente de Buena..... 40,000  
Túnel del Hospital Landaeeta y consiguiente terraplén..... 6,000  
Arreglo, nivelación y empedrado de varias calles..... 50,000  
Materiales..... 40,000  
Indemnización por expropiaciones..... 20,000

Estas sumas arrojan un total de..... Bs. 278,000

sin contar, por supuesto, las diferentes listas de empleados, como se verá el momento de discutir el presupuesto de la presente gestión.

Párrafo a parte merece la circunstancia de que, a juicio del informante, los trabajos por CONTRATO no han dado ni darán los objetos sanamente perseguidos, tanto más cuanto que, existiendo una oficina de «Obras Públicas Municipales», dotada de varios empleados y de mayordomos y cuadrillas de trabajadores, no es posible comprender por qué causa se haya preferido el sistema de las CONTRATAS, que, sin lugar a duda, proporciona pingües ganancias a los contratistas, con desmedro de los fondos municipales.

Con estricta vigilancia, y con el interés con que debe ser mirado el bien público, no es aventurado afirmar que los trabajos por administración directa habrían ahorrado al H. Concejo mucho tiempo y mucho dinero.

Sin embargo, no es demás observar que los mismos trabajos por contrata, con la supervigilancia necesaria y cotidiana de parte de la Inspección, darán un satisfactorio resultado, pues que el mal consiste en la lentitud de esas funciones.

Con excepción de las contrata establecidas por escritura pública, correspondientes a trabajos que demandan fuertes erogaciones, la Inspección de mi cargo, en lo sucesivo, procurará que se elimine totalmente el sistema de las contrata, sistema contra el que bastaría la siguiente observación como prueba objetiva y palpable:

Por cuenta del Gobierno se han construido tres diques transversales en el lecho del Río Chocoyapu, en la extensión que ocupa la «Avenida Montes», tres diques que sólo han costado al rededor de Bs. 32,000. En cambio, los diques trabajados por cuenta del Tesoro Municipal, por contrata, cuestan más de Bs. 150,000.

La crisis económica, que desde hace tiempo abruma al país con intensidad cada vez más alarmante, se ha complicado también en distribuir sus malhadadas consecuencias en el Tesoro Municipal, desde los comienzos

del año 1908. En este año, aún las más remotas esperanzas de mejora se mantienen fugaces en la experta manijación de las Finanzas; de tal suerte, que el Ayuntamiento se encuentra hoy al frente de una situación difícil, aún cuando también se encuentra a las puertas de la celebración de un grande y glorioso acontecimiento, el Centenario del 16 de Julio de 1809, que demandará fuertes erogaciones calculadas en más de 200,000 Bs.

De otro lado, existe la abrumadora realidad de que hay necesidad de atender servicios urgentes é inaplazables, al frente de la más abrumadora verdad todavía, de que los ingresos municipales disminuirán en este año en la proporción de un 50 %.

Verdades todas que, a más de detener la iniciativa edilicia, de cuya falta tanto nos critican los teóricos, han producido una especie de apor colectivo.

Sin embargo, al informante se permite proponer a la consideración del H. Concejo, y especialmente de la H. Comisión de Hacienda, uno de tantos medios, que, sin ser una novedad, puede dar pie para otras combinaciones económicas, y es la siguiente:

El Ingreso por el servicio de Aguas Potables en el año de 1908, con lo poco que aún queda por recaudarse, ha arrojado la muy regular suma de 40,000 y poco de bolivianos. Complementado este servicio en todas las zonas de la población, con un gasto de más ó menos 100,000 Bs., según cálculos aproximados y verificados, el servicio de Aguas Potables producirá una renta fija anual de más de Bs. 80,000.

Este respetable ingreso sólo se alcanzaría con el previo gasto mencionado, y como nuestro Tesoro no está en situación de responder a esa emergencia, surge la idea de contratar un Empréstito de Bs. 300,000, que sería invertido en la forma siguiente:

Para los gastos que demanden los festejos del Centenario..... Bs. 200,000  
Para la complementación del servicio de Aguas Potables..... 100,000

Bs. 300,000

El empréstito sería colocado al tipo del 8 % de amortización y 10 % de interés. A este servicio de amortización é intereses estaría expresamente afecto el ingreso de aguas potables; este servicio que en el primer año no pasaría de Bs. 54,000, es indudable que irá disminuyendo a medida y en la proporción de las cantidades que se amortizarán.

En cuanto al aspecto legal, no cabe ninguna observación, pues que, según la atribución 11a. del artículo 126 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen perfecta facultad para CONTRATAR y NEGOCIAR EMPRÉSTITOS, sin recurrir a la previa autorización legislativa, sino en el caso de que tuvieran que hipotecarse inmuebles de propiedad municipal.

Aún cuando la actual situación no es propicia para el medio propuesto, no es demás que lo tenga en cuenta la H. Comisión de Hacienda, muy especialmente en lo que respecta al fondo ó ingreso mencionado como base suficiente para cualesquiera combinaciones, que podrían sugerirse, si la competencia é ilustración de los señores Finanzas, es notoria.

Conchuyo, H. O. R. O.  
Y HH. señores aud. I hab. O. R. O. esta breve exposición, que debe ser tomada como un simple informe ilustrativo, emergente del estudio de observación que el suscriptor ha verificado en los pocos días del ejercicio de sus funciones edilicias.

La Paz, a 19 de febrero de 1909.—Pío Cáceres Bilbao.

En seguida, el H. señor Presidente, lelicó a dicho H. concejal, congratulándolo por su labor en pró de los intereses comunales; y le aseguró que el H. Concejo prestaría especial atención a su interesante é ilustrativo informe, previo estudio de la Comisión de Hacienda, a la que ordenó se le pasase.

Finalmente, el H. concejal señor Salinas hizo moción que fuese apoyada, para que el H. Concejo otorgase un voto de aplauso al H. Cáceres Bilbao, por su correcto desempeño en el ejercicio de sus funciones edilicias.—Somos a la votación, resultó aprobada por unanimidad de votos.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

ANDRÉS S. MUÑOZ,  
Enrique García P.,  
Secretario.

Aprobada en la sesión del 9 de marzo de 1909.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

LA CONFIANZA

Yo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que a veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en que fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta a una medicina o remedio la gente pregunta: "¿Ha curado a otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Y en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurrirá a él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado a la PREPARACION DE WAMPOLE su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud eliminan los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Prostración— que sigue a las Fiebres, Tisis y Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole no me es desconocida y al año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud eliminan los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Prostración— que sigue a las Fiebres, Tisis y Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole no me es desconocida y al año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

AVISOS NUEVOS

ANUARIOS—Se necesita comprar el tomo de la colección oficial correspondiente a los años 1873 a 1895.

Se desea también comprar los anuarios de 1870, 1871, 1872, 1874, 1875, 1882 y 1883.

En esta imprenta se dará cuenta del interesado.

La Paz, marzo 29 de 1909

Al señor Director del "Diario del Comercio" Va dirigida la siguiente pregunta:

Desearíamos saber en qué quedó el concurso que con tanto afán y entusiasmo ha convocado Ud? ¿Se llevó a cabo ó no?

UNOS CURIOSOS.

AVISO AL PÚBLICO—Se previene a los pasajeros de 2a. clase que deben embarcarse en los primeros trenes que en las mañanas suben al Alto, hasta las 7:30 a. m. pues el trayecto de horas 8 10 a. m. es para pasajeros de 1a. clase. Challapampa, marzo 29 1909.

LA ADMINISTRACIÓN.

¿Libelista que es?

SE ALQUILAN—Habitaciones sueltas con ó sin muebles, para butefe ó hombres solas, frente al Palacio de Justicia, Calle Ayacucho N.º 85. La Paz, marzo 30 de 1909. 3 v. 2559

F. C. de Guaqui a La Paz

Tráfico local entre Challapampa y Parapura

Desde el 1º de Abril, y hasta nuevo aviso, habrá un servicio de carros eléctricos entre Challapampa y Parapura, como sigue:

Table with 2 columns: Sale de Challapampa, Sale de Parapura. Rows show times for different directions.

Challapampa, Marzo 25 de 1909. LA ADMINISTRACIÓN. 6 v. 2558.

PANADERIA FRANCO PACEFIA—Advierte al público y a su clientela—Los pagos de este mes se harán al establecimiento ó bien a la persona que venga interesada; los repartidores del pan no tienen derecho a cobrar, y si pagasen a ellos, tendrán que hacerlo nuevamente.

Desde el primero de abril se harán los pagos quincenales, siempre en la forma que se indica.

Se atiende puntualmente todo contrato, pan superior y se expende todo el día.

Calle Evaristo Valle, N.º 39. 3 v. 2558

CONCURSO DE ESTUDIOS—Para la edificación del Hospital General de La Paz.—Por resolución del H. Consejo Municipal, y habiéndose solicitado ampliación del tiempo para que los ingenieros y arquitectos nacionales y extranjeros puedan tomar parte en el Concurso de Estudios para la edificación del "Hospital General de La Paz", en el valle de Sopocachi, mediante la presentación de planos completos, con sus respectivos presupuestos: "se prorroga el término de al anterior convocatoria hasta el 31 de mayo próximo" horas 3 p. m., bajo las mismas condiciones del aviso publicado con fecha 8 de Diciembre último. La Paz, Marzo 25 de 1909. Por orden superior

HIRAM LOAYZA, Oficial Mayor del H. Concejo Municipal. 10 v. 2558

SE OFRECE—Una señorita, bastante competente, como cajera dependiente ó lavera, ya sea aquí ó fuera de la ciudad como institutriz.

Se dará razón en la calle Indaburu N.º 49. 7 v. 2557

INVITACION RELIGIOSA

Ha comenzado la setena de la Santísima Virgen de los dolores, en el templo de San Agustín, en sufragio del alma de la señora doña—

Josefa R. de Azenjo (Q. D. D. G.)

á horas 8 y media a. m. La suscrita ruega á las personas piadosas que se dignen concurrir. EDELMIRA B. V. DE CORDOVA 2 v. 2527

A los dueños de imprenta

Tipo de 6 puntos se vende en cajonado. En esta imprenta se dará razón.

HACIENDA COTAÑA—En dicha propiedad se reciben animales á mantención, á 25 centavos por día, en cualquier número que sea.

Los interesados pueden ocurrir á la casa N.º 56 de la calle Ayacucho ó á la misma finca, donde encontrarán con quienes convenir.

La Paz, Marzo 17 de 1909. EL PROPIETARIO. 1 m. M. 25

AVISO á los señores que tengan bestias que el suscrito las amuestra tanto en el paso como en la rienda, para dirigirlas con el cuerpo.

Ocurrir á la calle Illampu N.º 167, frente al tambó de San José HIPÓLITO MADEÑO. 4 v. 2 556

Demetrio Quijarro

—ABOGADO—

Butefe—Yanaochoa No. 66. Domicilio—América 71. 1 m. M. 20.

Aviso á las zapaterías Suela de primera clase marca "La Catalana" Fed. S. Sulert 3 m. M 30

Ojo Ojo Grandes remates Diurnos y nocturnos

Por motivo de viaje del señor Guillermo A. Harmsen, rematada, como siempre, sin base ni defensa, y al mejor postor, el elegante y costoso mobiliario de su casa situada en la calle Santa Cruz N.º 13, á la vuelta de la antigua aduana. Los remates darán principio el sábado 26 del presente en la noche de 7 á 10 y continuará el domingo de 1 á 5 p. m., y en la noche de 7 á 10 y las noches subsiguientes hasta su terminación. En caso de lluvia en las noches hábiles. También remataré un magnífico piano para concierto. Recomendando visiten desde la fecha el local para que se convengan de la elegancia del menaje en remate.

Ofrezco casa en venta. Necesito casas ó departamentos en alquiler. La casa admite toda clase de mercaderías en consignación ó para rematarlas. La casa compra toda clase de mercaderías.

ISIDORO BEVERDITTO, Martillero Público. Teléfono N.º 283. 5 v. 2555

Fábrica de Cliches Fotografiados DE ERNESTO PALZA S. O. Establecimiento artístico para la producción de clichés, según los sistemas fotomecánicos modernos. Heliografía, Autotopia, Foto-litografía, Cromotopia. Cliches para la impresión en negro y en colores, para ilustraciones de libros, estatuas, revistas, diarios, vietas para impresiones, caricaturas, ilustraciones para textos de enseñanza, & en general cualesquiera reproducción que se desee. Maquinaria moderna é instalación en local apropiado, con galerías, cámaras, patios de luz, & construidas especialmente. Secciones de Fotografía y Dibujo á cargo de artistas competentes. Oficina para la entrega de los trabajos: Ayacucho N.º 101. Talleres: calle Río Heath N.º 2,345 Nueva Paz. Las órdenes del Interior de la República, deben dirigirse á la "Fábrica de Cliches", Casilla N.º 52—La Paz. 5 v. 2554

ERNESTO PALZA S. O. La Paz, 2 de marzo de 1909. Al I.º A.

Venta de Muebles

Por ausentarse próximamente del país SE VENDE:—

Un elegante amoblado de salón y toda clase de muebles. Dirigirse calle Loayza N.º 18 [altos] casa de la señora Gerarda Ergueta. 6 v. 2555

Fábricas á Vapor

AGUAS GASEOSAS La Paz y Oruro

Pongo en conocimiento de mi clientela que sustitui mi fábrica con una á vapor y mucho más grande, economizando empleados y material; teniendo en cuenta esto, rebajo el precio de mi producto; mi Champaa Kola que tanto uso se hace en la mesa en lugar de vino ó cerveza, del precio corriente que siempre se vendía á Bs. 1.50 docena, ahora vendo á Bs. 0.90 cts. la docena de botellas grandes y Bs. 0.50 cts. la docena de medias botellas, y á este mismo precio vendo toda clase de aguas gasosas, como: Aguas ferruginosa, de soda de zetter, soda water, Radiares para mesa; también toda clase de aguas gasosas embotellado con jarabe de jugo de frutas, como: plátano, piña, fresa, né de kola, sidra, etc., en botellas cerviceras grandes Bs. 1.80 docena.

El famoso Bils chileno á Bs. 1.50 docena. El vino moscaté, usado en Italia á Bs. 3.00 la docena de medias botellas champañeras.

Con este motivo me queda en La Paz una máquina completa de aguas gasosas, fuera de uso que la vendo muy barato, lo mismo en Oruro vendiendo una pequeña; también tengo en venta una gran cantidad de tablonés de roble americanos que los vendo á precios sin competencia.

LA PAZ Y ORURO G. Luis Bruzzone 1 m. M 17

QUINARIO La viuda, hijos y demás deudos del que fue David Alborta (Q. E. P. D.) Ruegan á sus amigos y personas piadosas quieran concurrir á las misas rezadas que en sufragio del alma del extinto se celebrarán en el templo de San Agustín, altar del Señor de Burgos, desde el 31 del presente hasta el 4 de abril, horas 8 y media a. m. Este acto comprometerá la gratitud de la familia doliente. La Paz, marzo 29 de 1909. 6 v. 2558

The Bolivian Rubber & GENERAL ENTERPRISE LIMITED Empresa de tranvías Hacemos saber á los interesados que hemos aceptado la propuesta presentada por el señor Cristóbal Dillón, para la instalación de la red del Tranvía Eléctrico en esta ciudad. La Paz, 25 de marzo de 1906. HORACIO FERECIO Director Gerente. 5 v. 2555

CENTRO COMERCIAL—Por resolución del Directorio, el servicio de Beneficencia para los socios, ha sido reformado en la siguiente forma. El socio que necesita ser asistido, se presentará al presidente ó á cualquier vocal de beneficencia, donde presentará el último recibo, en vista del cual, le será entregada una papeleta firmada para que pueda ocurrir donde el médico, único que puede asistir á los socios, quedando cancelada la facultad de poder ser atendidos por cualquier otro, salvo casos excepcionales y con afluencia del vocal de beneficencia, de haberlo por su cuenta en la forma que prescribe el artículo 105. La dicha papeleta recetará el médico la única que podrá ser despachada por las boticas con que cuenta la sociedad, tiene carácter.

Lugares donde se solicitarán las papeletas para los socios que necesitan asistencia médica y servicios de botica: Del Presidente, señor Vicente Aparicio "La Gaviota" plazuela La Paz. Comisión de Beneficencia: señor Carlos de Villagas, mercado N.º señor José R. Sorin, Botica Boliviana, Socabaya N.º; señor Ramón 2.º González, Nueva Paz, casa propia. EL SECRETARIO GENERAL al 31 M.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas 6 Inquisivi—Junta General—En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos, se convoca á los señores propietarios á la junta general, que debe tener lugar el día jueves 15 de abril próximo, en el local de la oficina de la Sociedad, calle Comercio, N.º 19 á horas 1 y 30 p. m. La Paz, marzo 25 de 1909. EL SECRETARIO. al 15 A.

AVISO JUDICIAL—El doctor Julio Indaburu, Juez 3.º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha nueve, é señalado el día 30 del presente mes, horas dos p. m., para el remate de la finca "Pacalco-Guampole", situada en el cantón de miseno nombre de la provincia de Nor Yungas, bajo la base y su tasación pericial de trescientos bolivianos [3.300 Bs.] propia de las señoras Juana de Frick y Ninta v. de Valladares, por no admitir renuncia á la venta por los propietarios. Los que interesen en dicho remate, ocurrir el día y hora indicados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, marzo 11 de 1909. S. PEÑA C. 5 v. 2555

AVISO JUDICIAL—El doctor Fermín Salmón, Juez 4.º de Partido de la capital y su cercado, etc. Por auto de fecha 18 del presente, ha señalado el día cinco de abril próximo horas 2 p. m. para el remate voluntario de la finca Chullunaveyavi situada en el cantón Berenguela provincia de Puno y por la suma de sesenta ochocientos bolivianos, sin fiada por los propietarios Salvador Jiménez y Luis Guerrero por no admitir cómoda división entre ellos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito. La Paz, marzo 22 de 1909. M. B. MEÑDOZA 5 v. 2555

Bernardino A. Daza —ABOGADO— Ha trasladado su estudio á la casa No. 147 calle Chirinos, 1 m. M. 20. FOSPHATINE La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 á 7 meses, y particularmente en el momento del desarrollo y durante el período del crecimiento. Facilita mucha la dentición; asegura la buena formación de los huesos, revivifica y neutraliza los defectos de crecimiento á medida que la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos. Paris, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

# EL COMERCIO DE BOLIVIA

## Diario de la mañana

Calle Loayza N.º 96-Casilla de correo 215

Dirección Telegráfica "Cobolivia"

### Suscripción, pago anticipado:

Por un año.....	B. 17.00
Por un semestre.....	" 9.50
Por un trimestre.....	" 5.00
Por un mes.....	" 2.00
Para Europa, por un año.....	36.00

Los avisos y comunicados, precios muy equitativos

Advertencia á nuestros suscritores del Interior y provincias: la remisión de nuestro periódico se suspenderá el día que se cumpla el abono, no habiéndolo renovado con anticipación

## GABINETE MEDICO DE FISIOTERAPIA

47 Socabaya 47 [altos]. Dirigido por el Dr. Emilio Bravo y D.

Gran Casa de Salud Moderna para la curación de toda clase de enfermedades por los agentes físicos. Electroterapia, Masaje, Baños de luz y vapor Hidroterapia científica. Consultas diarias, de 9 a.m. á 12 p.m. y de 2 á 6 p.m. Consultas en Francés, Inglés é Italiano. Instalación especial para el tratamiento de la Neurastenia, Histeria, Neuralgias, Parálisis, Dispepsias, Reumatismo, Obesidad, Diabetes, Anemia, Raquitismo, Fracturas, Luxaciones, Lupus, Cancer, Excéma crónico, Arterio, Esclerosis, Asma, Enfermedades de señoras, de oídos, nariz y garganta.

**Señor Dr. Emilio Bravo y Delgado.** LIMA.

Mi muy querido doctor:

Totalmente restablecido, de la aguda histero-neurastenia que se me iniciara y desarrollara en el transcurso del presente año, cumplo agradecer á Ud. y al Director del Gabinete de Higiene y Fisioterapia, la solicitud con que me han atendido y el acierto que ha presidido la dirección de su tratamiento en mi enfermedad durante las épocas en que mi médico, el Dr. Barton, ha estado ausente de la provincia.

Felicítome muy de verdad, de, siguiendo el consejo del inteligente facultativo Dr. Barton, haberme sometido á la terapéutica natural, y, más aún, de haber elegido para ello, por consejo del mismo médico, ese Gabinete, de cuya importancia, por la competencia profesional de quienes lo dirigen y lo moderno y espléndido de sus elementos médicos, hablan muy alto los éxitos que viene obteniendo en la curación de los enfermos que á él van.

Con sentimientos de la más distinguida consideración soy de Ud. atento S.S.

ALEJANDRO N. HERRERA.

Habiendo escollado durante un año todos los tratamientos quirúrgicos y médicos á que me sometí con el objeto de librarme de un tumor maligno (cancer,) que se me había desarrollado en la cara, comprometiéndome ya hasta los órganos visuales, ocurri en hora feliz donde el Dr. Sánchez Aizcorbe, quien, sometióndome á un método curativo moderno, ha logrado curarme de tan grave dolencia en el término relativamente corto de tres meses.

Se que un servicio como el que me ha prestado este distinguido facultativo no se paga solo con dinero, sino, principalmente, con la gratitud sincera y perdurable de quien lo recibe.

Esté pues, seguro el Dr. Sánchez Aizcorbe de que este sentimiento conservará siempre por él su cliente.

**JOSE PEGOTTINI.**

It gives me much pleasure to state that I came to the Gabinete suffering with Sciatica and after three weeks of treatment am so far improved as to consider myself practically cured I highly recommend the treatment given here to any one who is not in perfect health.

My treatment here has been of the highest order and I have nothing but praise for the institution.

Lima, December 7, 1907

J. S. WILLMARTH.

Callao Colón 115  
(Traducción)—Me es altamente satisfactorio poder dejar constancia de que vine á este Gabinete aquejado de Ciática, y que en el término de tres semanas me halló tan restablecido que me considero prácticamente curado, por lo cual recomiendo de la manera más entusiasta á todo enfermo el esmerado cuidado que se tiene aquí con los enfermos no pudiendo, en justicia, sino prodigar alabanzas al establecimiento.

1 m. F. 20

## JULIO J. EYZAGUIRRE

—ABOGADO—

Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.  
Casa N.º 55 calle Chirinos-- Teléfono 30-- Casilla de correo 17.  
1 m. F. 18

## Domingo Oliver Ribera

CONTADOR

Recibe trabajos de contabilidad

Oficina: Teatro 50.      Teléfono: N.º 11      Correo: Casilla 43.  
1 m. M 10

## AVISO

CEBADA EN BERZA

Compra «The Incahuara Dredging Co. Ltd.» en cantidades que deseen los vendedores, para exportar durante los meses de Marzo á Septiembre de 1909. Se dan adelantos.  
Para tratar: calle Sagárnaga N.º 11.  
6 v. 2554

